

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

|  |  |
|--|--|
| <b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN</b>  |  |
| Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM |  |
| <b>Entidad:</b>  | Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud |
| <b>Periodo de seguimiento:</b>   | Del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017            |

| Nº | Nº del Informe de Auditoría   | Tipo del Informe de Auditoría  | Nº de Recomendación | Recomendación   | Estado de la Recomendación |
|----|---|--------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| 1  | Informe N° 003-2007-2-4335<br>"Auditoría a los Estados Financieros del SUBCAFAE del Hospital Barranca – Cajatambo", periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.  | Informe Largo (Administrativo) | 2                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital De Barranca - Cajatambo.</b><br>Efectuar ante el Ministerio de Salud las gestiones pertinentes para obtener la Resolución Ministerial de reconocimiento del SUB CAFAE del Hospital de Barranca – Cajatambo.   | En Proceso                 |
| 2  | Informe N° 004-2007-2-4335<br>"Examen Especial al Servicio de Emergencia del Hospital de Barranca Cajatambo", periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.  | Informe Largo (Administrativo) | 2                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca – Cajatambo.</b><br>Se implemente en el Servicio de Emergencia un Área destinada a ayuda al diagnóstico y tratamiento, como son Laboratorio Clínico, Rayos X y Ecografía con el objeto de optimizar el servicio que se brinda en Emergencia.   | En Proceso                 |
| 3  | Informe N° 001-2008-2-4335<br>"Examen Especial al Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Barranca Cajatambo", periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.  | Informe Largo (Administrativo) | 2                   | <b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponer las coordinaciones necesarias con el área correspondiente a fin de efectuar el recupero económico del importe de S/ 5 571.85 (cinco mil quinientos setenta y uno y 85/100 nuevos soles) por la vía administrativa (...)  | En Proceso                 |
| 4  | Informe N° 001-2010-2-4335<br>"Examen Especial a los Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios para el Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud", periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. | Informe Largo (Administrativo) | 2                   | <b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.</b><br>Ordene al Jefe de la unidad de Logística del Hospital Barranca Cajatambo realice la elaboración de manuales de procedimientos donde indique los pasos a seguir respecto a la presentación de documentos a fin de que los administrados, proveedores y otros ingresen los documentos únicamente por tramite documentario de la institución.   | Pendiente                  |
|    |   |                                | 3                   | <b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y SBS.</b><br>Ordenar a la oficina de Asesoría Jurídica de la Institución que deberá realizar las acciones necesarias a fin de que el proveedor cumpla en entregar los faltantes establecidas en las Órdenes de Compra (...) de los equipos de Cómputo adquiridos mediante el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva - ADS N° 015-2009-HBC-"Adquisición de equipos de Cómputo". Asimismo, se deberá exigir la entrega de los 20 UBS de 4 GB restantes ofrecidos como mejoras por el proveedor". | En Proceso                 |



**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

**Entidad:** Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud

**Periodo de seguimiento:** Del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017

| Nº | Nº del Informe de Auditoría   | Tipo del Informe de Auditoría  | Nº de Recomendación | Recomendación   | Estado de la Recomendación |
|----|---|--------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| 5  | Informe N° 006-2013-2-4335<br>"Examen Especial a la unidad de Personal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud", periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.          | Informe Largo (Administrativo) | 1                   | <b>Al Señor Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.</b><br>Remita a la Comisión Especial de Procesos Administrativos (...) para inicio de Proceso Administrativo disciplinario para el deslinde de responsabilidades correspondiente al funcionario comprendido (...)   | En Proceso                 |
|    |   |                                | 2                   | <b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas, disponer el inicio de proceso administrativo disciplinario para el deslinde al personal comprendido (...)   | Implementada               |
|    |   |                                | 5                   | <b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponer al Director del Sistema Administrativo I, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Personal, se establezcan procedimientos y mecanismos de control, en observancia a la normativa vigente de manera que no se efectúen modificaciones o incrementos remunerativos vía addenda.              | En Proceso                 |
| 6  | Informe Especial N° 007-2013-2-4335<br>"Examen Especial a la unidad de Personal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud", periodo 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011. | Examen Especial                | 1                   | <b>Al Señor Presidente del Gobierno Regional de Lima.</b><br>En mérito a los fundamentos de hecho y de derecho, así como de las pruebas adjuntas, bajo el amparo de la Ley n.º 17537 – Ley de creación del Consejo de Defensa Judicial del Estado, autorice a la Procuraduría Pública del Estado, para el inicio de las acciones legales contra el presunto responsable comprendido en el informe especial. | Implementada               |
| 7  | Informe N° 008-2013-2-4335<br>"Examen Especial a la unidad de Logística del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud", periodo 2 de enero al 31 de diciembre 2012.                    | Informe Largo (Administrativo) | 1                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la entidad (...)  | En Proceso                 |



**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

**Entidad:** Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud

**Periodo de seguimiento:** Del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017

| Nº | Nº del Informe de Auditoría  | Tipo del Informe de Auditoría  | Nº de Recomendación | Recomendación   | Estado de la Recomendación |
|----|--|--------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
|    |  |                                | 2                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponga al Director del Sistema Administrativo I, supervisar y ordenar al jefe de la Unidad de Economía, para que cumpla con efectuar el pago al proveedor previa conformidad del área usuaria. Asimismo, que el área de control previo bajo responsabilidad debe verificar el documento de conformidad del área usuaria, previo al pago al proveedor, conforme a la normatividad vigente. | En Proceso                 |
|    |  |                                | 3                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponga, al Director del Sistema administrativo I, para que supervise al jefe de la Unidad de Logística a fin de que cumpla con consignar en forma clara y precisa el cómputo de plazo de entrega de la contraprestación en el contrato suscrito con los proveedores derivados de procesos de selección.   | En Proceso                 |
|    |  |                                | 4                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponga al director del sistema administrativo I realizar las acciones correspondientes a fin de que la empresa (...) cumpla con entregar a la entidad los uniformes pendientes de siete (7) servidores de la institución.   | En Proceso                 |
| 8  | Informe N° 001-2014-24335<br>"Examen Especial a la unidad de Logística del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud", periodo 2 de enero al 31 de diciembre de 2013. | Informe Largo (Administrativo) | 1                   | <b>Al señor Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.</b><br>La Dirección Regional de Salud – Lima, con documento resolutivo, resuelve que es competencia del <b>Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponer las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidad correspondiente a los funcionarios (...)   | En Proceso                 |
|    |  |                                | 3                   | <b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponer a la oficina de Asesoría Jurídica de la Entidad, para que en un plazo de treinta (30) días, inicie las acciones administrativas a fin de que los funcionarios involucrados (...) se comprometan asumir su responsabilidad y efectúen el depósito en la Cuenta  | En Proceso                 |



**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

**Entidad:** Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud

**Periodo de seguimiento:** Del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017

| Nº | Nº del Informe de Auditoría | Tipo del Informe de Auditoría | Nº de Recomendación | Recomendación   | Estado de la Recomendación |
|----|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
|    |                             |                               |                     | Corriente (RDR) de la Entidad por el importe de S/. 3 649,45 que se dejó de percibir por concepto de penalidad. Como resultado de este procedimiento, la Entidad debe emitir la formalización del compromiso asumido por los funcionarios y servidores, cuya copia del mismo y del Voucher de depósito efectuado, debe ser presentado al Órgano de Control Institucional, para su respectivo seguimiento y control.   |                            |
|    |                             |                               | 4                   | <p><b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b></p> <p>Disponer a la Dirección del Sistema Administrativo, para que en un plazo de sesenta (60) días, en el marco de las normas legales vigentes, formule los Manuales de Procedimiento (MAPRO) y Flujograma, donde se establezcan procedimientos que orienten y regulen la labor de las áreas usuarias en el inicio del proceso para la contratación de bienes y servicios, ejecución contractual, y en el otorgamiento de la conformidad de los bienes y servicios.</p> <p>Asimismo, para los procesos técnicos de contratación, recepción, verificación, internamiento, registro, control y custodia de los bienes que ingresan al área de almacén de la Entidad, se debe considerar los pasos desde el inicio del trámite de requerimiento hasta el pago de las obligaciones, la descripción de los documentos que deben contener en cada una de las fases de compromiso, devengado, girado y pagado.</p> | En Proceso                 |
|    |                             |                               | 5                   | <p><b>Al Señor Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b></p> <p>Programar y ejecutar periódicamente talleres de capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado para el personal bajo la dependencia de la Dirección del Sistema Administrativo I, sobre sus roles y labor que deben realizar dentro de la Entidad, a fin de que cumplan con su actividad a cabalidad; para ello el Titular de la Entidad deberá brindar las facilidades del caso en el marco de las normas legales vigentes.</p>  | En Proceso                 |



**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

**Entidad:** Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud  
**Periodo de seguimiento:** Del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017

| Nº | Nº del Informe de Auditoría  | Tipo del Informe de Auditoría        | Nº de Recomendación | Recomendación   | Estado de la Recomendación |
|----|--|--------------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| 9  | Informe N° 001-2016-2-4335<br><br>Auditoría de Cumplimiento al Hospital de Apoyo Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud "Adquisición de Equipo Médico Dental AMC N° 003-2012-HBC-SBS y Adquisición de Equipo para Aire Acondicionado tipo Doméstica - Compra Directa", periodo 2013 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 1                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponga, al Director del Sistema Administrativo I, para que el jefe de la unidad de Logística formule Directiva Internas, a fin de orientar los procesos que ejecutan, los mismos que deberán ser revisados por la oficina de Planeamiento Estratégico, para su posterior aprobación y difusión.   | Pendiente                  |
|    |  |                                      | 2                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Promueva la implementación de controles internos y capacitación al personal en temas de procedimiento archivístico; asimismo, disponga al Director del Sistema Administrativo I que en coordinación con el jefe de la unidad de Logística, adopten acciones para que se efectúe un inventario de los Expedientes de Contrataciones, así como, establezcan medidas de control para su ingreso y salida del archivo.  | Pendiente                  |
|    |  |                                      | 3                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponga, al Director del Sistema Administrativo I que ordene al jefe de la unidad de Logística, para que instruya a su personal encargado de las contrataciones para que establezca medidas de control interno en la verificación de los documentos generados por el comité especial permanente, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado vigente.  | Pendiente                  |
|    |  |                                      | 4                   | <b>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</b><br>Disponga, al Director del Sistema Administrativo I, al jefe de la unidad de Logística y área de control patrimonial, establezcan medidas de control interno relacionado a los desplazamientos internos y/o externos de los bienes asignados en uso, la ubicación real de los bienes, a fin que se cumpla lo establecido en la Directiva Administrativa n.º 01-2012-D-HBC-UL-ACP "Directiva de Procedimientos para la Administración, Control y Uso de Bienes Patrimoniales del Hospital Barranca Cajatambo SBS. | Pendiente                  |



**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Entidad:</b>                | Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud |
| <b>Periodo de seguimiento:</b> | Del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017            |

| Nº | Nº del Informe de Auditoría | Tipo del Informe de Auditoría | Nº de Recomendación | Recomendación  | Estado de la Recomendación |
|----|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|--|----------------------------|
|    |                             |                               | 5                   | <p>Al Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.</p> <p>Disponga al Director del Sistema Administrativo I, de la entidad que supervise y ordene al jefe de la unidad de Logística, para que cumpla con efectuar la verificación de los documentos que generan las áreas vinculadas a la citada unidad, con el fin de la correcta elaboración de los documentos administrativos, es decir que el computo de plazo para la entrega de los bienes a favor de la entidad hospitalaria consignados en el contrato deber ser el mismo plazo en la orden de compra para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.</p> | Pendiente                  |

Fuente: Papeles de Trabajo del Servicio Relacionado denominado: Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, periodo 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.

Elaboración: OCI - HBC Y SBS

